

ORDENANZA N° 5.175

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de INTERES MUNICIPAL la realización del 4º Congreso Nacional “La Rioja se Mueve”, a realizarse los días 10, 11, 12 de Octubre de 2.014, en las instalaciones del Studio Cinco Gym y el Paseo Cultural Castro Barros de la Ciudad de La Rioja, organizado por el Instituto Privado Superior en Fitness y Studio Cinco Gym.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por la Concejala Viviana LUNA.-

g.d.